

El seguimiento debe ser realizado por el órgano promotor con la participación del órgano ambiental, a lo largo del periodo de vigencia del programa.

6.- FASE DE CONSULTA.

Según lo establecido en el art. 10.1 de la Ley 9/2006, una vez que se disponga de la versión preliminar del PDR de Extremadura 2007-2013 y del ISA, el promotor realizará una fase de consultas e información al público interesado mediante las siguientes actuaciones:

- a) Información pública de la versión preliminar del programa y del ISA a través del D.O.E., durante al menos 45 días para examinarlo y formular observaciones.
- b) Consultas, al menos a las administraciones públicas afectadas y al público interesado que se relacionan a continuación, mediante la remisión de la versión preliminar del Programa y del ISA.

LISTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y PÚBLICO INTERESADO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO)
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO Y SALUD COMUNITARIAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
 INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
 FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA (SEO/birdLife)
 ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
 ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES (ASAJA)
 COORDINADORES DE ORGANIZACIONES AGRARIAS Y GANADERAS (COAG)
 UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES - UNIÓN DE CONSUMIDORES EXTREMEÑOS (UPA-UCE)
 COMISIONES OBRERAS (CCOO)
 UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)
 CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS
 CONFEDERACIÓN REGIONAL EMPRESARIAL EXTREMEÑA (CREES)
 UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE EXTREMADURA (UPTA-EXTREMADURA)
 ADENEX
 ANSER
 UNIÓN EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)
 ORGANIZACIÓN PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica para la "Redacción del estudio de auscultación del firme en diversos tramos de la Red de Carreteras de Extremadura". Expte.:AT2006083.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: AT2006083.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Estudio de Auscultación del Firme en diversos tramos de la Red de Carreteras de Extremadura.
- c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.E. 03.07.06; D.O.E. 27.07.06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 500.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 de octubre de 2006.
- b) Contratista: Euroconsult Nuevas Tecnologías, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 432.007,22 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 4 de octubre de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Nuevo puente sobre el río Guadiana en la EX-351, de la N-430 a Villanueva de la Serena”.

Para la ejecución de la obra “Nuevo Puente sobre el Río Guadiana en la EX-351, de la N-430 a Villanueva de la Sere-

na”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 27 de junio de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 18 de octubre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.